

¿Qué hacemos?

La Red Europea de Puntos de Contacto (la Red) es una organización fundada por el Consejo de la Unión Europea (Decisión 2002/494/JHA y 2003/335/JHA del Consejo) para fomentar la cooperación entre las autoridades nacionales en la investigación y el enjuiciamiento de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra según se definen en los Artículos 6, 7 y 8 del Estatuto de Roma.

Todos los Estados miembros de la Unión Europea han ratificado el Estatuto de Roma, pero la Corte Penal Internacional sigue actuado como complemento de los sistemas nacionales de derecho penal. A razón de la gravedad de estos delitos, las autoridades nacionales tienen la responsabilidad de investigar y enjuiciar estos delitos dondequiera que se cometan en el mundo.

La Red brinda un espacio único en el cual los profesionales pueden reunirse, discutir, e intercambiar información, buenas prácticas y experiencias, al igual que cooperar y ayudarse los unos a los otros al investigar y enjuiciar a los individuos acusados de haber cometido crímenes fundamentales internacionales.

Miembros

La Red está compuesta por Puntos de Contacto nombrados por cada Estado Miembro, que son fiscales, investigadores, representantes del Ministerio de Justicia u oficiales de asistencia judicial. Conjuntamente, estos practicantes aportan una estructura activa y flexible a la Red.

Con la determinación de asegurar que la Unión Europea no otorga refugio a potenciales criminales de guerra que entran o residen dentro de sus fronteras, los Puntos de contacto se reúnen frecuentemente en los encuentros de la Red.

Mandato

La Red promueve la investigación y el enjuiciamiento de los crímenes fundamentales internacionales a nivel nacional a través de:

- ▶ El intercambio de información sobre investigación penal y enjuiciamiento de personas sospechosas de haber cometido o participado en la comisión de crímenes fundamentales internacionales
- ▶ Facilitar la cooperación y la asistencia entre las autoridades policiales y judiciales de los Países Miembros
- ▶ El intercambio de buenas prácticas, experiencias y métodos relativos a la investigación y el enjuiciamiento de delitos pertinentes
- ▶ Crear conciencia sobre estos delitos y sobre el compromiso de la Unión Europea a poner fin a la impunidad que ampara a los presuntos criminales de guerra.

Promoviendo la efectiva investigación y enjuiciamiento de los principales delitos a nivel nacional



Actividades principales

La Red se ocupa de intercambiar información, buenas prácticas y experiencias sobre:

- ▶ la investigación y el enjuiciamiento de crímenes fundamentales internacionales
- ▶ la identificación de perpetradores, víctimas y testigos dentro de los procesos de asilo a nivel nacional
- ▶ el brindar apoyo y protección a los testigos provenientes de países no pertenecientes a la Unión Europea
- ▶ como obtener evidencia para procedimientos penales en países no pertenecientes a la Unión Europea
- ▶ la implicación de empresas legítimas e ilegítimas en la comisión de delitos
- ▶ la congelación y confiscación de activos derivados de actividades delictivas en el extranjero
- ▶ la determinación del grado de responsabilidad en la cadena de mando
- ▶ como trabajar con intermediarios locales al llevar a cabo investigaciones criminales
- ▶ como asegurar servicios de traducción e interpretación fiables para los idiomas hablados en ciertos países lejanos
- ▶ la evaluación de las normas nacionales para establecer garantías procesales que aseguren juicios justos y la extradición a un tercer Estado
- ▶ como solicitar la asistencia judicial recíproca de los estados en situación de post-conflicto
- ▶ como trabajar con las diferentes disposiciones jurídicas de los sistemas nacionales en materia de jurisdicción extraterritorial
- ▶ como tomar en cuenta las estrategias de conclusión de los tribunales penales internacionales ad hoc (Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Especial para Sierra Leona) y sus efectos sobre los enjuiciamientos nacionales.

La Red implementa el principio de complementariedad del Estatuto de Roma en la práctica.

La cooperación con la Unión Europea y más allá

La Red coopera con el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea al igual que otras instituciones y agencias de la UE para poner fin a la impunidad.

Asimismo, la Red promueve la cooperación con agentes externos a la Unión Europea, incluyendo:

- ▶ las autoridades nacionales de Terceros estados, en particular Canadá, los Estados Unidos, Noruega y Suiza
- ▶ la Corte Penal Internacional y los Tribunales Penales Internacionales ad hoc (Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Especial para Sierra Leona)
- ▶ el Comité Internacional de la Cruz Roja
- ▶ Interpol
- ▶ ONGs y miembros de la sociedad civil



La Red Europea para la investigación y enjuiciamiento de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra y su Secretariado están organizados por **Eurojust**



Red Europea para la investigación y enjuiciamiento de delitos de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra

- Luchando contra la impunidad -



Secretariado de la Red

Maanweg 174, 2516 AB La Haya, Países Bajos

Teléfono: +31 70 412 5514 - Fax: +31 70 412 5535

Correo electrónico: GenocideNetworkSecretariat@eurojust.europa.eu

Página web: www.genocidenetwork.eurojust.europa.eu